



Concejo Municipal

ACTA ORD. N°21.-

SESIÓN ORDINARIA N°21/2018.-

En Osorno, a 26 de JUNIO de 2018, siendo las 15.06 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de Osorno, don Jaime Alberto Bertín Valenzuela, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 19 de JUNIO de 2018.
2. ORD. N°1116 DEL 19.06.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, por un monto de \$1.283.220.- para la ejecución del proyecto denominado "Término del Cierre Perimetral de Cancha de Rayuela".
3. ORD. N°1140 DEL 21.06.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Parceleros y Vecinos Murrinumo, por un monto de \$3.430.110.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción e Instalación de Redes de Agua para Distribución a los Vecinos Sector Murrinumo pertenecientes a la Agrupación".
4. ORD. N°822 DEL 21.06.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 705 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el Segundo Semestre del año 2018, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O.
5. MEMO N°203 DEL 21.06.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°57 DEL 21.06.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2018, ID N°2308-50-LE18, "HABITABILIDAD 2017 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", al oferente Sra. Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por un monto de \$40.118.632.- (IVA Incluido), en un plazo de 105 días corridos.
6. ORD. N°780 DEL 22.06.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Política de Recursos Humanos, de acuerdo a la Ley N°20.922 que Modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la



Concejo Municipal

Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su artículo 4° numerales 5) y 6), la cual ha sido modificada y consensuada con las Asociaciones de Funcionarios Municipales en reuniones de Comité Bipartito.

7. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

1°) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°20 de fecha 19 de JUNIO de 2018.

ALCALDE BERTIN: "Si no hay observaciones, procedemos a votar señores Concejales".

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°20 de fecha 19 de JUNIO de 2018.

Se aprueba la moción por la mayoría absoluta de los asistentes: Señor Alcalde y 7 Concejales.

Se abstiene la Concejala Verena Schuck Dannenberg, por no estar presente en la sesión.

ACUERDO N°265.-

2°) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. ORD. N°1116 DEL 19.06.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte al Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, por un monto de \$1.283.220.- para la ejecución del proyecto denominado "Término del Cierre Perimetral de Cancha de Rayuela".

Se da lectura al «ORD. N°1116 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE DE RAYUELA JUAN ANTONIO RIOS. ORD. N°1054 DE FECHA 08.06.2018 DIDECO. ORD. N°1055 DE FECHA 08.06.2018. DIDECO. INFORME N°59-C DE FECHA 11.06.2018 ASESORIA JURIDICA. ORD. N°748 DE FECHA 14.06.2018 D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 19 DE JUNIO DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo del día martes 26.06.2018, la solicitud de aporte del Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, por un monto de \$1.283.220.- para la ejecución del proyecto denominado "Término del Cierre Perimetral de Cancha de Rayuela".

Se adjuntan antecedentes,

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».**

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte al Club de Rayuela Juan Antonio Ríos, por un monto de \$1.283.220.- para la ejecución del proyecto denominado "Término del Cierre Perimetral de Cancha de Rayuela". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°59-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 11 de junio de 2018; ordinario N°748 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de junio de 2018 y ordinario N°1116 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 19 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°266.-

3°) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°1140 DEL 21.06.2018. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para aprobar aporte a la Agrupación Parceleros y Vecinos Murrinumo, por un monto de \$3.430.110.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción e Instalación de Redes de Agua para Distribución a los Vecinos Sector Murrinumo pertenecientes a la Agrupación".

Se da lectura al «ORD. N°1140 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APORTES AGRUPACIÓN PARCELEROS Y VECINOS MURRINUMO. ORD. N°1073 DE FECHA 12.06.2018 DIDECO. ORD. N°1074 DE FECHA 12.06.2018. DIDECO. INFORME N°60-C DE FECHA 20.06.2018. ASESORIA JURIDICA. ORD. N°748 DE FECHA 14.06.2018. D.A.F. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESIÓN DE CONCEJO. OSORNO, 21 DE JUNIO DE 2018. DE: SR. CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima sesión del Concejo del día martes 26.06.2018., la solicitud de aporte de la Agrupación Parceleros y Vecinos Murrinumo, por un monto de \$3.430.110.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción e instalación e instalación de redes de agua para distribución a los vecinos sector Murrinumo pertenecientes a la agrupación".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., **CESAR SAEZ VASQUEZ, DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO».**

ALCALDE BERTIN: "En votación señores Concejales".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar aporte a la Agrupación Parceleros y Vecinos Murrinumo, por un monto de \$3.430.110.- para la ejecución del proyecto denominado "Construcción e Instalación de Redes de Agua para Distribución a los Vecinos Sector Murrinumo pertenecientes a la Agrupación". Lo anterior, según lo indicado en el informe N°60-C de la Dirección de Asesoría Jurídica, de fecha 20 de junio de 2018; ordinario N°748 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 14 de junio de 2018 y ordinario N°1140 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, de fecha 21 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°267.-

4°) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°822 DEL 21.06.2018. RENTAS Y PATENTES. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la renovación de 705 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el Segundo Semestre del año 2018, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O.

Se da lectura al «OFICIO N°822 RENTAS Y PATENTES. ANTECEDENTES: LEY 18.695.- ARTICULO 65 LETRA O. MATERIA: SOLICITA ACUERDO DE CONCEJO. OSORNO, JUNIO 21 DE 2018. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JUAN VICTOR HERRERA LARRE, JEFE DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES (S), ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO.



Concejo Municipal

Por intermedio del presente, quien suscribe, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 65 letra O, solicita respetuosamente a usted tener a bien requerir acuerdo de Concejo para proceder con la renovación de Patentes Municipales Rol de Alcoholes para el Segundo Semestre del año 2018, conforme al siguiente detalle según ley N°19925 de Alcoholes, Artículo 3°:

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33
HOTEL Y ANEXO DE HOTEL	B - a	10
CASAS DE PENSION O RESIDENCIALES	B - c	1
RESTAURANTES DIURNOS O NOCTURNOS	C	272
CABARES CON ESPECTACULOS ARTISTICOS	D - a	15
PEÑA FOLCLORICA	D - b	1
BARES, CANTINAS, PUBS Y TABERNAS	E	9
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	60
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237
HOTEL DE TURISMO	I - a	4
HOSTERIA DE TURISMO	I - b	1
MOTEL DE TURISMO	I - c	1
RESTAURANTE DE TURISMO	I - d	3
DISTRIBUIDORA DE VINOS, LICORES, O CERVEZAS	J	13
CIRCULOS O CLUBES SOCIALES	M	6
SALONES DE BAILES O DISCOTECAS	O	19
SUPERMERCADO DE ALCOHOLES	P	19
SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q	1
TOTAL		705

PATENTES DE ALCOHOLES LIMITADAS

CATEGORIA	CLASE	CANTIDAD	DISTRIBUIDAS POR INTENDENTE	EXCEDENTE
DEPOSITOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS	A	33	34	-
CANTINAS, BARES, PUBS Y TABERNAS	E	9	39	-
ESTABLECIMIENTO DE EXPENDIO DE CERVEZA O SIDRA	F	60	51	9
MINIMERCADOS DE COMESTIBLES Y ABARROTES	H	237	149	88
TOTAL		339	273	97

Es cuanto solicito.



Concejo Municipal

Atentamente, JUAN VICTOR HERRERA LARRE, JEFE DEPARTAMENTO RENTAS Y PATENTES (S) ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO»

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL CASTILLA: " La verdad, es que ya no sé como solicitar las cosas, en el sentido de poder votar este punto con todos los antecedentes en las manos, para saber cuáles de aquellas patentes que hoy día estoy aprobando han tenido problema con la justicia, en el sentido de una o dos multas o más multas por venta de alcohol a menores, y eso me genera un tremendo problema en definir mi votación, por eso que he votado en las anteriores en contra, porque sé que Carabineros sí ha pasado partes por venta de alcohol a menores, porque insisto es uno de los problemas mayores que tenemos aquí en Osorno, dentro de todo lo bueno que tenemos aquí en Osorno, es el tema del alcoholismo no solamente en adultos, y con todo el daño que genera de accidentabilidad, enfermedades, etc., sino que también en nuestra juventud, en menores de edad, por lo tanto, es muy difícil para mí votar, y voy a rechazar este punto".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Se están renovando sobre 700 patente de alcoholes, que todos los años se hacen, pero el señor Juan Herrera Larre, Jefe Departamento de Rentas y Patentes (S), el da fe que ninguno de estos locales tiene problemas con su patente, porque él tiene que revisar estas patentes antes de renovarlas".

ALCALDE BERTIN: " Claro, tiene que estar todo en regla".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Dan fe que ninguno de los locales que están acá restaurant, hoteles, hosterías, establecimientos de todo tipo de expendio de alcohol, no tienen problema con la justicia".

Se integra a la mesa don Juan Herrera Larre, Jefe Departamento de Rentas y Patentes (S).

SEÑOR HERRERA: "Buenas tardes, la renovación de todos estos roles de patentes de alcoholes, cumple con los requisitos que establece la Ley de alcoholes la ley 19.925.- y previo a esto se hace una revisión de los antecedentes de todas las carpetas, de toda la cartera de clientes de este rol de patentes, y en el caso particular cuando hay una suma de multas o partes de Carabineros, o de Inspectores Municipales, el Tribunal emite una orden de clausura temporal, entonces, eso tiene que venir del Juzgado de Policía Local, y de esa manera se cumple con lo que está planteando acá en la mesa".

ALCALDE BERTIN: " Eso es".



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: " Independiente del tema legal, creo que sería bueno conocer esa información, aquí lo hemos solicitado en varias oportunidades, porque queremos saber qué locales comerciales, no están cumpliendo con la ley y están vendiendo a menores de edad, creo que desde estas 705 patentes, más de alguna ha incurrido en esa falta, pero sería bueno que nosotros como Concejo Municipal, pudiéramos conocer".

ALCALDE BERTIN: " Don Juan, de estas 705 patentes, hay alguna que ha incurrido en esa falta".

SEÑOR HERRERA: "No, todas cumplen con la ley de alcoholes".

CONCEJAL CARRILLO: " No tienen ningún parte".

SEÑOR HERRERA: "No hay partes que en sumatoria puedan establecer que se ordene alguna clausura".

ALCALDE BERTIN: " Y quién es el único encargado de ordenar la clausura, somos nosotros".

SEÑOR HERRERA: "El Juzgado de Policía Local".

ALCALDE BERTIN: " Nosotros no tenemos facultad para ordenar la clausura".

SEÑOR HERRERA: "No".

ALCALDE BERTIN: " El Juez de Policía Local, es el único que puede ordenar".

CONCEJAL CASTILLA: "Para que quede en Acta. Usted asegura que todas estas patentes, ninguna tuvo ningún parte por venta de alcohol a menores de edad, durante el periodo".

SEÑOR HERRERA: "Se hace una revisión previa de los antecedentes en cada carpeta, y en caso de que lo hubieren lo hacemos saber".

CONCEJAL CASTILLA: "O sea no hay ninguna".

SEÑOR HERRERA: "En estos momentos no".

CONCEJAL CASTILLA: "Gracias".

CONCEJAL TRONCOSO: "Respecto del año pasado el porcentaje es el mismo que se renueva este año, o hay menos o hay más".

SEÑOR HERRERA: "Hay un total de patentes de alcoholes que son las que se denominan ahí 705, hay un grupo de estas patentes que son las limitadas, que ese número es permanente, o también se va restando, las otras



Concejo Municipal

patentes son variables porque hay patentes de alcoholes que no son limitadas, sino que son comunes, que aumentan o disminuyen, así como se otorgan también se van eliminando”.

CONCEJAL BRAVO: " Quien es el organismo encargado de comunicarle al Juez que ese local hay que clausurarlo porque no ha cumplido, es Carabineros o la Municipalidad”.

SEÑOR HERRERA: “El mismo tribunal tiene que emitir la orden de clausura”.

ALCALDE BERTIN: " Producto de los partes que manda Carabineros”.

SEÑOR HERRERA: “Con la sumatoria de los partes de Carabineros, más la sumatoria de los partes de los inspectores Municipales”.

CONCEJALA SCHUCK: “Respecto a las patentes de alcoholes limitadas, que significan lo indicado como excedente”.

SEÑOR HERRERA: “Respecto a lo indicado como excedente, fue que en algún minuto el legislador dijo que no podían otorgarse más patente limitadas, por ejemplo los minimarket, estos mercados particulares con venta de alcoholes, que son mercados chicos, antiguamente se daban estas patentes; entonces, el legislador dijo que no hay que dar más patentes por el problema del alcohol, entonces, limitó el otorgamiento, y sí habían 400 patentes, ya no se podían dar más, y eso tiene que ver también con el número de habitantes de la comuna, y también lo que dice la Intendencia, y bajo esa fórmula, se van fijando el número, pero nunca se van sumando, sino que se van restando, pero a pesar de eso estamos excedidos en el número aun así, y a medida que alguien no cancela una patente limitada en algún minuto, con el hecho de no pago, entonces se elimina del rol de las limitadas, pero aun así estamos excedidos en el número”.

ALCALDE BERTIN: " De acuerdo al número que nos dio, la autoridad en ese entonces”.

SEÑOR HERRERA: “Exactamente”.

CONCEJAL CASTILLA: “Voy a votar a favor por la información entregada”.

ALCALDE BERTIN: "Bien votamos señores Concejales”.

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la renovación de 705 Patentes Municipales Rol de Alcoholes, para el Segundo Semestre del año 2018, de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695, Artículo 65 letra O. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario



Concejo Municipal

N°822 del Departamento de Rentas y Patentes, de fecha 21 de junio de 2018.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°268.-

5°) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. MEMO N°203 DEL 21.06.2018. DEPTO. LICITACIONES Y ORD. N°57 DEL 21.06.2018. COMISIÓN TÉCNICA - SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo, para adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2018, ID N°2308-50-LE18, "HABITABILIDAD 2017 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", al oferente Sra. Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por un monto de \$40.118.632.- (IVA Incluido), en un plazo de 105 días corridos.

Se da lectura al MEMO N°203 DEPTO. LICITACIONES. PARA: SR. ASESOR JURIDICO (S) DE: ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES. ASUNTO: SOLICITA V°B° E INCLUIR EN TABLA DE CONCEJO. FECHA : 21 DE JUNIO DE 2018.

Adjunto remito a Ud., el siguiente documento para su V°B° y posterior providencia del Sr. Alcalde:

1.- Ord. N°57 del 21.06.2018. de la Comisión Técnica en el cual sugieren adjudicar la propuesta pública Secplan N°39/2018, ID 2308-50-LE18 "Habitabilidad 2017- Materiales de Construcción", al oferente Sra. Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. n°15.296.084-0, quien realiza una oferta de \$40.118.632.- IVA Incluido, en un plazo de 105 días corridos.

Lo anterior, para ser incluido en tabla de Concejo, con motivo de autorizar o rechazar la adjudicación si procede.

Sin otro particular, le saluda atte., MARIA LOURDES HERNANDEZ CAÑULEF, ENCARGADA DEPTO. LICITACIONES».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL TRONCOSO: "Quisiera que se me explicara el término habitabilidad".

ALCALDE BERTIN: " Es un programa Concejal, que nos entrega el Gobierno, para que nosotros podamos trabajar y mejorar las condiciones de habitabilidad de algunas personas que viven en forma de casi de abandono".



Concejo Municipal

CONCEJALA SCHUCK: "Por qué había un solo oferente aquí".

ALCALDE BERTIN: "Nosotros preparamos la licitación, y no podemos obligar que la gente vaya, basta con que se presente uno, se cierre, y eso lo ve el mercado público no más, no lo vemos nosotros no más".

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública Secplan N°39/2018, ID N°2308-50-LE18, "HABITABILIDAD 2017 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN", al oferente Sra. Priscila Ingebord Alvarado Pino, R.U.T. N°15.296.084-0, por un monto de \$40.118.632.- (IVA Incluido), en un plazo de 105 días corridos. Lo anterior, según lo señalado en el memorándum N°203 del Departamento de Licitaciones, de fecha 21 de junio de 2018 y ordinario N°57 de la Comisión Técnica - Secplan, de fecha 21 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°269.-

6°) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°780 DEL 22.06.2018. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar la Política de Recursos Humanos, de acuerdo a la Ley N°20.922 que Modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su artículo 4° numerales 5) y 6), la cual ha sido modificada y consensuada con las Asociaciones de Funcionarios Municipales en reuniones de Comité Bipartito.

Se da lectura al «ORD. N°780 D.A.F. ANT.: LEY N°20.922 ARTÍCULO 49° NÚMERO 6) MAT.: SOLICITA SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL H. CONCEJO POLITICA DE RECURSOS HUMANOS. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2018. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

Junto saludarle el suscrito solicita a Ud., tener a bien someter a consideración por el H. Concejo y de acuerdo a la ley N°20.922 que Modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipalidades y entrega nuevas competencias a la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en su artículo 4° numerales 5) y 6), la Política de Recursos Humanos, la cual ha sido modificada y consensuada con las Asociaciones de Funcionarios Municipales en reuniones de Comité Bipartito.



Concejo Municipal

Le saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS».

ALCALDE BERTIN: "Consultas".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Ésta política fue discutida con los gremios internos de la Municipalidad".

ALCALDE BERTIN: " En la tabla lo dice, está escrito «consensuada con las Asociaciones de Funcionarios Municipales en reuniones de Comité Bipartito»".

CONCEJAL HERNANDEZ: " Correcto, quería escucharlo".

ALCALDE BERTIN: " En votación señores Concejales":

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Honorable Concejo la moción de aprobar la Política de Recursos Humanos, de acuerdo a la Ley N°20.922 que Modifica disposiciones aplicables a los Funcionarios Municipales y entrega nuevas competencias a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, en su artículo 4° numerales 5) y 6), la cual ha sido modificada y consensuada con las Asociaciones de Funcionarios Municipales en reuniones de Comité Bipartito. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°780 de la Dirección de Administración y Finanzas, de fecha 22 de junio de 2018 y antecedentes adjuntos.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales.

ACUERDO N°270.-

7°) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla.

ASUNTOS VARIOS.

1.- Se da lectura al «ORD. N°587 TRANSITO. ANT.: DELIBERACIÓN N°114/2018 DEL 2018. DEL CONCEJO. MAT.: ENVIA RESPUESTA. OSORNO, 15 DE ABRIL DE 2018. A: ALCALDE DE OSORNO. DE: DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO.

Conforme a lo indicado en Sesión Ordinaria N°11 de fecha 02.04.2018 del Concejo Comunal y Deliberación N°114/2018, mediante la cual el Concejal Sr. Emeterio Carrillo Torres, solicita información respecto de la instalación de lomos de toros en calle Concón, al respecto el Director que suscribe



Concejo Municipal

informa a Ud., que se cuenta con Orden de Compra, por tanto, dentro de este mes, si el clima lo permite, se debería ejecutar el trabajo.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., LUIS VILCHES SOTO, DIRECTOR DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO».

CONCEJAL CARRILLO: "Alcalde voy a hacer reiterativo con un documento, esto ya lo expuse tiempo atrás, y tiene que ver con la Junta de Vecinos Lomas de Puyehue, y es referente al ordinario N°587 de la Dirección de Tránsito, respecto a la instalación de Lomos de Toros en calle Concón, el cual lo expuse acá en el Concejo, y usted señor Alcalde, estuvo reunido con ellos el 10 de mayo, y se había asumido un compromiso, que a la fecha no ha resuelto nada".

Se integra a la mesa don Luis Vilches Soto, Director de Tránsito.

SEÑOR VILCHES: "Buenas tardes, si efectivamente habíamos asumido un compromiso, la orden de compra ya se generó, lamentablemente, por el clima no podemos ejecutar los lomos de toro, esa es la razón".

ALCALDE BERTIN: " Mientras llueve no se pueden colocar".

SEÑOR VILCHES: "No es que no se puedan colocar, los lomos de toro se hacen de un material asfáltico, y las plantas de asfalto son las que no trabajan en esta temporada, por tanto, al contratista se le hace complejo adquirir el material, la materia prima, pero esa es la razón, de hecho tenemos varios compromisos pendientes por este mismo tema".

ALCALDE BERTIN: " O sea, no hay lomos de toros".

SEÑOR VILCHES: " No hay Lomos de Toros".

ALCALDE BERTIN: " Cuándo estarían esos Lomos de Toros disponibles".

SEÑOR VILCHES: " Los que quedaron pendientes, hasta septiembre, a contar de septiembre abren las plantas de asfalto".

CONCEJAL CARRILLO: "En este oficio indica que las ordenes de compras estuvieron listas en el mes de abril, y usted señala que en ese mes la obra se iba a realizar, estuvo todo el mes de abril y mayo, y no ha llovido permanentemente, ha habido días buenos, no sé cuántos días se demora en hacer esta obra, porque no se realizó cuando había tiempo bueno por ejemplo".



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: " Quiero repetir lo que dice el señor Vilches, las plantas no trabajan mientras está el tiempo malo, esto es un material asfáltico, los lomos de toro no se hacen así como así, tiene que hacerlo una planta, y estas no funcionan durante este tiempo, funcionan en septiembre. Don Luis se puede hacer estos lomos de toros de otro material, como de cemento por ejemplo".

SEÑOR VILCHES: " Lo que pasa es que nosotros tenemos un contrato de suministro, entonces, el contrato de suministro está hecho en estos términos, o sea Lomos de toros, de material asfáltico".

ALCALDE BERTIN: " Pero eso se puede cambiar".

SEÑOR VILCHES: " Si cuando se termine el suministro".

ALCALDE BERTIN: " Pero por qué no hacemos una licitación".

SEÑOR VILCHES: " Tendríamos que dejar sin efecto la orden de compra, porque esta orden de compra ya está generada".

ALCALDE BERTIN: "Porque no está dando cumplimiento, no podemos esperar tantos meses".

SEÑOR VILCHES: " Sí, podemos ver la forma".

ALCALDE BERTIN: " Porque también los lomos de toro se pueden hacer de cemento".

SEÑOR VILCHES: " Es más complejo, pero se puede hacer porque ahora tienen una estructura distinta, no es como antes que se hacía un cuadrado".

ALCALDE BERTIN: " Sé que hay algunas ferreterías, que lo traen hecho".

SEÑOR VILCHES: " Sí los cotizamos, pero están fuera de norma, lo único que hay son unos lomillos de toros que son de 90 cm. que viene hecho de caucho, pero esos se utilizan en pasajes, no se pueden utilizar en calles, Concón, y la calle paralela, son calles, por tanto, hay que hacer lomos de toros".

ALCALDE BERTIN: " Y estos hay que hacerlos de asfalto".

SEÑOR VILCHES: " Si".

ALCALDE BERTIN: " Y no hay ninguna Planta que está haciendo lomos de toros".



Concejo Municipal

SEÑOR VILCHES: " No, pero en todo caso el contratista me dijo que en cuanto tuviera la posibilidad de adquirir este asfalto lo iba a construir, voy a conversar con el contratista, sino voy a ver la segunda alternativa".

ALCALDE BERTIN: " Bien".

2.- Se da lectura al «ORD.N°733. DAEM. ANT.: DELIBERACIÓN N° 195/2018 ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 17 DE FECHA 22.05.2018. MAT.: INFORMA SOBRE DELIBERACIÓN QUE INDICA EL ANTECEDENTE. OSORNO, 20 DE JUNIO 2018. DE: DIRECTOR DEPARTAMENTO ADMINISTRACION EDUCACION MUNICIPAL - OSORNO. A: SR. ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

1.- En relación a la Deliberación N°195/2018, Acta de Sesión Ordinaria N°17 de fecha 22.05.2018, referida a lo solicitado por el concejal Sr. Víctor Bravo Chomali, quien propone ver la factibilidad de implementar un Taller de Patinaje Artístico en Hielo con alumnos de la Escuela España, vengo en informar lo siguiente:

a.- La UTP-DAEM a través de la Coordinación Comunal Extraescolar, desarrollará una propuesta técnica para implementar un taller de patinaje artístico con alumnos de la Escuela España. Este proyecto se financiaría de manera mixta, a saber, con recursos provenientes de la Subvención Escolar Preferencial (SEP) y del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP).

b.- Lo anterior se conversó con la Sra. Directora de la Escuela España, quien está de acuerdo en desarrollar este proyecto a nivel de su unidad educativa.

c.- Se evaluará la factibilidad de implementar este proyecto durante el segundo semestre del presente año lectivo, de no ser esto posible, el taller de patinaje en hielo, comenzaría a funcionar en Marzo del próximo año.

2.- Lo que informo a usted para su conocimiento y fines.

Saluda atentamente a usted, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR DAEM OSORNO».

CONCEJAL BRAVO: "Había planteado acá la posibilidad de una factibilidad de implementar un taller de patinaje artístico en hielo, para los alumnos de la escuela España, responde don Mauricio Gutiérrez, Jefe del Departamento de Educación, que es factible acordado por la Unidad Técnica Pedagógica del D.A.E.M. conjuntamente con la Directora de la Escuela, por lo tanto, van a tratar de implementarlo en el segundo semestre, sino se puede a contar de marzo del próximo año".

ALCALDE BERTIN: " Muy bien".

1001



Concejo Municipal

3.- Se da lectura al «ORD. N°10 OPERACIONES. ANT.: DELIBERACIÓN N°216/2018. DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPOSICION CALZADA FRENTE ESCUELA CANADA. OSORNO, 22 DE JUNIO DE 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: ENCARADO DIRECCIÓN DE OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejala Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N°19 del 12.06.2018. de Honorable Concejo Comunal y Deliberación N°216/2018, referente a la reposición de la calzada de hormigón del pasaje, frente a la Escuela Canadá de Rahue Alto, se informa que se visitó terreno y se confeccionó un presupuesto de la reposición de la calzada deteriorada que corresponde a una longitud de 50 m y 3,0 m de ancho, dando una superficie de 150 m².

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCIÓN DE OPERACIONES».

CONCEJALA URIBE: " Respecto al oficio de Operaciones, sobre la reposición de calzada del frente de la escuela Canadá, se informa que se va reponer, por lo tanto, informe de esto a los vecinos".

4.- CONCEJALA URIBE: "Quisiera decir lo muy positivo que fue el evento de la primera piedra para el Centro de Dializados y Trasplantados, lamentablemente, no pude asistir por estar fuera de la ciudad con mi colega Osvaldo Hernandez, pero esto era un tema que se había tratado muchas veces acá en el Concejo, por lo tanto, estoy muy contenta que se pueda efectuar esta obra".

5.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo unas fotografías:



Me sorprendió lo que se hizo en el parque IV Centenario, respecto a estas esculturas, en donde se hizo una especie de



Concejo Municipal

habitación en donde firmaba García Hurtado de Mendoza, el 27 de marzo de 1558 la fundación de Osorno, digo esto que es muy bonito no porque sea profesor de ciencias sociales, creo que esto hacia salta, por lo tanto, mis felicitaciones, me gustaría Alcalde que si se pudiera estudiar, porque tiene el nombre de IV Centenario ese parque, me gustaría si es posible que el parque se llame Parque García Hurtado de Mendoza, fundador de Osorno, por la importancia histórica que significa el lugar, lo explican ahí que fue el lugar, por lo tanto, sería interesante el que el próximo año el calendario tenga una imagen del fundador de Osorno”.

ALCALDE BERTIN: " Socialicemos el tema, conversémoslo, no tengo ningún inconveniente, si así ustedes lo estimen conveniente. Ahora es un Hito muy interesante el que se colocó ahí, hoy día está una casita, con las réplicas adentro, pero queremos a futuro arreglar el entorno completo, que sea un lugar en donde la gente llegue al final del recorrido, donde se puedan vender algunas cosas, como helados, confites, suvenir, que sea un espacio muy atractivo a futuro”.

CONCEJAL TRONCOSO: “ Quiero adherirme a la expresión positiva del colega Bravo, también estuve presente ese día, y casualmente andaban tres buses de Puerto Montt, de un colegio ecológico, quedaron muy impresionados con lo que se hizo ahí, porque es un trabajo muy bonito, porque había un relato dentro de la casita, donde se explicaba cuáles fueron las características de la firma de ese contrato, por parte de los Españoles, con quien se hizo el acuerdo, para que Osorno comenzara a poblarse, lo encontré muy interesante, quiero felicitar a quienes lo hicieron, y a los funcionarios que estaban desarrollando una bonita actividad”.

CONCEJAL CARRILLO: "Quiero también felicitar a don Gabriel Peralta, creo que ha hecho un tremendo trabajo y el parque IV Centenario va a marcar un Hito, que también su nombre tiene un significado especial, que es la gran obra, cuando se celebraron los 400 años de Osorno, por lo tanto, creo hay que analizar muy bien el cambio de nombre del parque, porque es el único que hay de ese momento. También quiero sumarme, a lo mencionado por el colega, respecto a la gente que estaba de Puerto Montt, que no solamente observaban eso, sino que también miraban el conjunto del parque, todo lo que hemos logrado ahí, socializar historia con naturaleza, creo que ha sido muy relevante y también habla muy bien del trabajo que se está haciendo en conjunto con la Dirmaao y Museo”.

ALCALDE BERTIN: " Muchas gracias señores Concejales, es necesario para Osorno”.

6.- CONCEJAL BRAVO: " Tengo un video que les quiero mostrar:



Concejo Municipal



Quiero destacar la gran ayuda de parte del Municipio, que se le ha entregado a este grupo de personas UBRO, Unión en Búsqueda de Rescate en Osorno, que estuvo desde las 5:00 hrs. de la mañana en el sector del puente de Cancura, buscando si habían más personas, ya que se hablaba de un tercer vehículo, el cual estuvieron 7 horas en el agua, por lo tanto, creo que lo que se ha hecho para ellos, está la demostración clara que se hizo un gran aporte para ellos. Ahora Alcalde quisiera solicitar si es factible, estudiar a futuro, entregar un vehículo para ellos, para que se puedan transportar a estas emergencias, porque en estos momentos ellos se transportan por sus propios medios arrendando vehículos, pagando bencina, etc., para así poder transportar sus implementos”.

ALCALDE BERTIN: " La verdad es que la unidad fue creada acá en Osorno, y creo que es la única que existe de esta naturaleza, se le entregó dos lanchas rápidas muy bien equipadas, y este año se aprobó un aporte para comprar equipamiento para hombre rana, de a poco los vamos implementando, ellos también están solicitando un cuartel, que es absolutamente necesario que tengan un espacio donde puedan tener todas sus cosas y si el día de mañana solicitan una camioneta para esos fines, se le asignará un móvil que estará con ellos, creo que hay que dotarla de todos los implementos para que tengan todo lo que corresponde, eso está en nuestra línea, pero tenemos que ir dando a todos de apoco, de tal forma que podamos ir cumpliendo a todos”.

CONCEJAL CARRILLO: " Respecto al punto, cuando hubo este accidente de este joven que se calló al río, ellos se acercaron a la Municipalidad, y tuvieron una reunión con el señor Cesar Saez, porque ellos en esa oportunidad estaban solicitando un toldo para poderse proteger, y en esa oportunidad también conversamos con usted Alcalde, y usted les sugirió que envíen un listado de cuáles eran sus necesidades primordiales, porque



Concejo Municipal

tengo entendido que cuando ellos acuden a una emergencia de esta naturaleza, el municipio coloca la bencina”.

ALCALDE BERTIN: " Se aporta con la movilización, se lo coloca todo para que ellos puedan ir a las emergencias, ellos tienen que decirnos, y colocamos combustible, alimento y lo que necesiten. Los vamos apoyar, porque los jóvenes se han portado muy bien, por lo tanto, se merecen el apoyo de la comunidad, pero vamos a ir en esa línea señor Concejal, no se preocupe”.

CONCEJAL BRAVO: " Gracias Alcalde”.

7.- CONCEJAL HERNANDEZ: "Lamentar lo que ha pasado este fin de semana con respecto al Puente Cancura, que todos los actores de la comuna de Osorno, Provincial y Regional, se hicieron parte en el terreno, efectivamente hay mucha hipótesis con respecto a lo que pasó, con respecto al socavamiento, al derrumbe del Puente, está en fiscalía el tema en estos momentos, una materia de investigación, pero solamente me trae al tapete recordar, creo que muchos colegas hemos planteado la inquietud en el seno del Concejo, y muchas veces, y no solamente con respecto a lo que está pasando, porque una de las hipótesis son los áridos, otra hipótesis es el tema del tratamiento que tiene la empresa actual que está haciendo los trabajos dentro del territorio, qué paso con los informes técnicos que emitió el MOP también hay muchas inquietudes con respecto a lo que pasó, pero en este Concejo nosotros en innumerables ocasiones hemos solicitado con respecto a los áridos, todos los colegas, tanto el colega Vargas, colega Carrillo, ex colega Juan Carlos Velásquez, todos los colegas hemos planteado en algún momento qué pasa con la situación de los áridos, no tan solo en nuestra ciudad, sino también esto es una problemática país, sobre la regulación. Estuvo acá en el seno del Concejo, por esta misma inquietud, don Emeterio tiene el informe, ahí la Dirección de Obras Hidráulicas la DOH, nos vinieron a exponer especialmente la situación del socavamiento que don Emeterio lo planteo del Puente de Cancura, pero ahí en era exposición se preguntó sobre la responsabilidad respecto a la fiscalización, quién es el ente responsable de fiscalizar el tema de los áridos, a nivel de la comuna la región, el encargado de la DOH mencionó varios documentos legales, pero hay un dictamen de la Contraloría, que la resolución N°333 del año 2000, dice: «Dirección de Obras Hidráulicas, se delegó a los Directores de las Direcciones de Obras Hidráulicas de las Regiones entre las funciones la supervigilancia, reglamentación y determinación de zonas prohibidas para la extracción de materiales áridos. En ejercicio de esta facultad, la Dirección de Obras Hidráulicas informará sobre la factibilidad de dicha extracción, a fin de que las Municipalidades competentes puedan decidir el otorgamiento de los permisos y concesiones de extracción correspondiente», en ese momento nosotros hicimos la pregunta en el seno del Concejo, al Encargado de la DOH, y también nosotros teníamos



Concejo Municipal

muchas inquietudes con respecto a nuestra D.O.M., nuestra Dirección de Obras Municipales, cuál es nuestra función, cuál es nuestra misión, siempre se nos mencionó acá que nosotros no tenemos mayores atribuciones para fiscalizar el cauce de los ríos, por los deslindes, de las cuotas de los ríos de Bienes Nacionales, pero el Director de la D.O.H. nos menciona que sí tiene facultades la Municipalidad para fiscalizar”.

ALCALDE BERTIN: " Lo que está leyendo usted es un dictamen de Contraloría”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sí Contraloría, pero también el mencionó otros decretos”.

ALCALDE BERTIN: " Pero dice claramente que es la D.O.H. es la que está encargada de la fiscalización”.

CONCEJAL HERNANDEZ: " Sí de la extracción más que nada, supervigilancia y reglamentación, pero le entrega también a la Municipalidad, el decidir el otorgamiento de los permisos y concesiones de extracción correspondiente, de acuerdo a este pronunciamiento, pero hay otra normativa que también se expuso, fue una exposición bien amplia, que nos trajo el Director de la D.O.H., y por eso más que nada para tranquilidad e información de la comunidad, porque este tema si se ha tratado en el seno del Concejo de la Municipalidad, muchas veces, nosotros de nuevo plantear nuestra preocupación, porque igual nosotros hemos solicitado en el seno del Concejo, un informe de la D.O.M. de las fiscalizaciones que nuestro departamento ha realizado, 2012, 2014, 2017, se ha solicitado también a la D.O.M. un informe sobre las fiscalizaciones que se han realizado en el río Rahue, específicamente no es la situación de lo que pasó ahora, sino de la extracción ilegal de áridos desde el puente Cancura hasta el Chaurakawin. Por eso, mi primera inquietud es solicitar a la D.O.M. que nos pueda hacer llegar un informe de todas las fiscalizaciones que se han realizado con día fecha y hora, y los resultados obtenidos de estas fiscalizaciones”.

ALCALDE BERTIN: " La D.O.M. tiene autonomía en otorgar los permisos correspondientes, quisiera que la directora pase a la mesa para que nos cuente un poco de que se trata, porque hoy día hay una serie de opiniones, que se están vertiendo por fuera, gente que está opinando, que está diciendo cosas, y creo que es bueno dejar en claro, de una vez por todas, de que se trata esto”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Me preocupa lo que viene ahora, porque después de estos pronunciamientos que el mismo M.O.P dijo que no había riego, pero hubo riesgo, ahora todos los diputados están solicitando la situación de todos los puentes a nivel nacional, y como lo dije en un concejo anterior, me gustaría que los diputados antes de opinar sobre estos temas, legislen sobre estos temas, que sean claras las funciones de fiscalización,



Concejo Municipal

si son de D.O.M., de la D.O.H. o de Bienes Nacionales, hay un vacío bien claro en esta norma igual y lo otro que me preocupa así como este puente que fue creado en 1978 el puente San Pablo, que cuando uno pasa por este puente, permanentemente se cimbra, nosotros no somos técnicos, pero recibe mucha carga, nosotros también hemos extraído material pétreo desde el frente del río Rahue, si es que hay algún riesgo porque aquí también se cargó el río al lado derecho, si hay problema o no con estos puentes. Por último, qué va a pasar con la pasarela”.

ALCALDE BERTIN: " Respecto a su última consulta, el Ministro le dijo a toda la gente de Cancura, que van a hacer la pasarela”.

CONCEJAL HERNANDEZ: "Pero eso se puede demorar, pero en estos momentos qué va a pasar, porque hay un gran flujo de personas que transitan por ahí”.

ALCALDE BERTIN: "No es tuición nuestra, es de ellos”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “No tenemos nada que hacer nosotros, entonces, aclarar este tema”.

ALCALDE BERTIN: “No tenemos la expertiz ni los técnicos para hacerlo y el Ministro fue claro en que ellos harían la pasarela, lo más pronto posible”.

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, justamente hablé con el Gobernador, Daniel Lilayu y me manifestó que esta en calidad de urgencia el tema de la pasarela en Cancura, justamente, como quedamos sin puente, por el tema de la locomoción para la gente que se moviliza todos los días, hay una empresa de transporte que además puso siete viajes de Osorno a Cancura, porque estaban pasando por Pichil y ahí estaban utilizando mayoritariamente la pasarela. Por ende ahora, la empresa puso 7 horarios más de buses Osorno Cancura y el Gobernador está comprometido y la pasarela esta en calidad de Urgencia”.

ALCALDE BERTIN: “Nosotros le ofrecimos también a Heissi Rubio, Directora Vialidad de Osorno, que podríamos cooperar con materiales para hacer la pasarela, ya que eso podemos hacerlo y eso lo están viendo, en aras de ponerse proactivos frente a la situación y buscar una solución, le ofrecimos la posibilidad de comprar todos los materiales que sean necesarios”.

CONCEJAL CARRILLO: “Sumarme a lo que expresa el colega Osvaldo Hernández, en el sentido de lamentar lo ocurrido en la madrugada del día sábado en Cancura. El por qué ocurrió, la investigación dirá cuáles fueron las consecuencias, aunque uno tenga hipótesis de porque ocurrió esto, pero obviamente aquí hay una investigación en curso, por ende hay que esperar los resultados de aquello. Sin embargo Alcalde, este tema fue abordado con tanta anticipación acá en el Concejo Municipal, aproximadamente del año 2011 lo veníamos discutiendo, presentando



Concejo Municipal

fotografías, presentando cartas, reuniones con los vecinos de Cancura, etc. Lamentablemente, a veces, cuando estas opiniones surgen en el seno del Concejo, algunos Organismos del Estado no le toman mucha importancia y generalmente hay personalidades, Ingenieros, Profesionales que muchas veces te tiran el título arriba de la mesa, como que lo que uno esta diciendo, está alardeando de unas situaciones y que generalmente uno observa en terreno que son peligrosas y creo que se pecó un poco de eso en esta situación. Ahora, referente a la situación que acá ha pasado Alcalde y en eso yo le encuentro toda la razón a Osvaldo, en el sentido que hoy en día uno escucha a nuestros parlamentarios, todos muy molestos, con mucha fuerza, pero lamentablemente la legislación que hoy en día existe, deja mucho que desear, porque obviamente no atribuye responsabilidades al final a ningún Organismo en esta situación y sobre todo en la extracción de áridos, que creo es donde está el mayor vacío legal, porque les han dado manga ancha a las personas que ahora tienen esta potestad, de poderlo hacer y con eso sabemos claramente que han debilitado nuestros puentes y yo sumaría al Puente San Pablo y lo que esta pasando en el Puente Chauracahuin, también están extrayendo áridos y también en algún momento vamos a tener problemas. Por lo tanto, yo creo que este tema Alcalde, nosotros deberíamos pedir una reunión con los Parlamentarios que alguna vez se sienten a conversar con el Concejo Municipal, porque en muchas oportunidades lo hemos solicitado, poder tener reuniones de trabajo con nuestros parlamentarios para poder dar a conocer nuestras miradas que tenemos de nuestra comuna y de algunos problemas que tenemos en terreno, yo le pido Alcalde, si podríamos invitar a nuestros Parlamentarios a tener una reunión en forma extraordinaria, para poder abordar todos estos temas que a nosotros nos aquejan, porque al final, quienes damos la cara, siempre somos el Municipio, los dardos fueron todos cargados al Municipio, teniendo menos o más responsabilidades en esta situación. Por lo tanto, yo creo que es el momento de sentarse a conversar y poder abordar estos temas con la seriedad que se merece, porque sabemos que si se sigue extrayendo áridos de esta forma, vamos a tener más problemas a futuro y lo otro Señor Alcalde, es que quiero insistir, que el municipio debe tener una Ordenanza, independiente de que tenga el precio que tenga, pero debemos tener un instrumento que nos valide como Municipio, para poder decir en algún momento, en este lado no o en esta parte no, porque si no, no tenemos ningún instrumento legal que nos permita evaluar de mejor manera cuando la DOM tiene que entregar los permisos correspondientes. Por lo tanto, yo igual quisiera que se estudiara y esto se planteó en varias oportunidades acá en el Concejo y sería bueno retomar el tema de la Ordenanza Municipal”.

ALCALDE BERTIN: “Vamos a solicitar que pase el Asesor Jurídico, por el tema de la Ordenanza, que lo conversamos hace tiempo”.

CONCEJALA URIBE: “Lo primero, lamentar este tema, todo lo que está pasando, lo que significó la pérdida de una persona y a Dios gracias que es



Concejo Municipal

generoso con nosotros y esto pasó en un momento en que no había mucho flujo, así que nos queda una triste experiencia de ver que uno se guía por lo que nos informan. Alcalde, como bien usted dijo que estaba en condiciones de apoyar en el tema de la pasarela, recuerdo que se pidió en dos ocasiones y tenemos los antecedentes de Cancura, en donde nosotros nos preocupamos por la gente que transita y por Dios que es necesario ahora. Como dije, lamentar la caída del puente. Pero, en todos los antecedentes que manejamos y que tengo archivados acá, nosotros nos preocupamos del tema junto con mis colegas, llamando y pidiendo antecedentes y se nos entregó un Informe del Abogado, con todos los antecedentes que recibió, nos entregó dicho informe, siendo éste el respaldo que nosotros como Concejo tenemos. También hay una investigación aquí y esperaremos este informe para que ahí nos sentemos nuevamente a conversar como municipio”.

CONCEJAL VARGAS: “En primer lugar, saludar a la familia, acompañarla en el dolor que están pasando, dolores que seguramente se van a mantener durante mucho tiempo, porque es difícil que un integrante de una familia se vaya y bueno, todos nos tendremos que ir en algún momento, pero esta es una situación que pudo haberse evitado perfectamente, sin embargo, paso lo que paso. Nuestra solidaridad con ellos, con las personas que están heridas y sufriendo en este momento, por tratar de recuperar y reestablecer su salud, para todos un saludo desde acá, de este Municipio, por este tremendo dolor que los sacude y que nos queremos hacer parte también, eso es lo primero que hay que señalar y efectivamente, reforzar de que acá existió la inquietud, se presentaron los problemas y en mi caso personalmente, no me estoy poniendo la “capa de Superman” como algunos se la ponen, porque Superman no está en la política, está en el Cine. El 2014, a raíz de un llamado que recibo de una de las familias del sector Baquedano, se nos invita a conocer la realidad que ahí estaba ocurriendo, tengo imágenes que fueron enviadas a todos lados y que apareció en los medios de comunicación, acá esta la periodista Verónica Salgado del Diario Austral, ella fue al lugar, cubrió esa información, me hizo también las consultas en su momento, desde lo que yo había visto y cual era mi parecer, señalé el 2014 que era necesario realizar mayor fiscalización en las riberas y que la familia Caro Gallardo que vive en ese sector del Asentamiento Baquedano, necesitaban ser escuchadas, porque posiblemente, a lo largo del Rio Rahue, existen muchos testimonios similares y eso es parte de lo que yo le señalé a Verónica cuando ella me entrevistó para el diario en el 2014, febrero de ese año. Efectivamente, a partir de ahí, comienzan a llegar muchos llamados, comienzan a sonar mucho los teléfonos de las autoridades, de los Concejales y nos dimos cuenta que era la punta de la hebra y que había mucho más de nuestro cauce y comenzaron a llegar muchos nombres y lugares en su momento, cuando presenté esto en el Concejo y tengo acá el Informe que me envió el Señor Nelson Navarro Cardenas, Jefe del Departamento de Inspecciones Generales, quien efectivamente fue al lugar, comprobó lo que estaba ocurriendo, pero topó techo, porque nuestra fiscalización no corresponde,



Concejo Municipal

ya que corresponde a la Dirección de Obras Hidráulicas y lo dice acá en su Informe, están las fotografías donde él estuvo en el lugar donde yo igual estuve, donde estuvo Verónica en su momento y quiero decir que estas fotografías van a ser un recuerdo muy bien guardado para esta familia, porque este lugar ya no existe, porque ese señor, que está con esa maquinaria al medio del río, atravesó el río y fue al otro lugar donde le corresponde a esta familia y derribaron todas estas playas, éstas y otras más y eso seguramente ocurre más arriba en el río. Por tanto, me parece que el Ministerio de Obras Públicas, la Dirección de Obras Hidráulicas tiene mucho que decir y estaremos muy atentos a escucharlos, porque ya hay experiencias al respecto, sin olvidar lo de la década de los 80 o a fines del 80, cuando cae el puente del río Gol Gol, el Gol Gol 1, también de nuestra Provincia de Osorno, igualmente con resultado de muerte en aquella oportunidad, como ocurre ahora con el puente de Cancura y concuerdo con usted y respaldo Señor Alcalde, toda la solicitud de información que usted está solicitando a la brevedad al Ministerio de Obras Públicas, las actas de fiscalización son muy importantes, la persona que hace la labor de Inspector Fiscal es clave en este asunto, partiendo de la idoneidad que pueda tener esa persona para trabajar en esta faena, porque no cualquiera puede ir a trabajar en un puente, tiene que ser una persona realmente calificada para el tema de la fiscalización o no fiscalización en este caso, porque acá, en esta sala, lo dijo el dueño de una de las empresas, que está todo en regla, que están dentro de la ley, señaló que tenían conocimiento y habían hecho denuncias a la DOH, de empresas que trabajaban incluso de noche en la extracción ilegal e indiscriminada. Esas denuncias están en la DOH por parte de esta empresa, por lo tanto sería bueno conocer cuál es la realidad, que pasó con esas denuncias, por qué no se cortó el tránsito en este tiempo para hacer esas faenas, por qué ahora en el invierno. Surgen muchas preguntas. Consultarle también a la DOH, al Ministerio de Obras Públicas, sobre el levantamiento de información sobre el estado de los puentes de la Provincia, cuando fue la última vez que ellos hicieron ese trabajo, porque debe hacerse, debe estar me imagino en alguna oficina, es muy importante tener ese tipo de información. A raíz de lo que se conversó acá en el Concejo, posterior a lo que yo estoy señalando, uno de los señores Concejales, el señor Velásquez, pidió también información y acá esta nuevamente el informe del señor Navarro, que nos indica en su momento, con mucho detalle de lo que estaba ocurriendo con algunas empresas que estaban trabajando, se encontraron nueve empresas extrayendo, de las cuales tres cuentan con documentación requerida, siendo las seis restantes infraccionadas por no contar con los permisos correspondientes, llámese patente municipal y/o derecho de extracción y que se detallan. Aquí está el informe completo que entregó en su momento el Señor Navarro, corroborando que estuvimos siempre atentos a lo que estaba pasando, pero lamentablemente con la ley topamos el techo, personas que dicen que están dentro de la ley, personas que dicen que están fuera de la ley. Independiente de aquello, yo no sé si hoy pueden dormir tranquilos los que están dentro o fuera de la ley, porque acá hubo una reducción del torrente, el cauce se multiplicó, levantó mucha velocidad



Concejo Municipal

la bajada de agua, afectó la pilastra, se desestabilizaron las vigas y pasó lo que pasó el fin de semana. Señor Alcalde, la cosecha de este río ha sido a diestra y siniestra, no de ahora, no de dos, tres, cinco o 10 años, mucho antes, cuando estaba el antiguo puente de madera en Cancura, ya mucho antes había extracción de áridos y mucha de esta gente que trabaja en este tema, que tiene experiencia en esto, da por hecho que esta fue la situación que ocurrió. Lamentablemente esta extracción ilegal como algunos denuncian, también indiscriminada, nos ha llevado a esta situación. Yo pido también la mayor rigurosidad, rapidez en la entrega de la información, todos los antecedentes en la mesa y sanciones y aplicaciones en la ley como corresponda y a quienes corresponda”.

SEÑOR ALCALDE: “Solamente recordar que cuando nosotros nos enteramos de todos los problemas que estaban pasando en el río, dado lo que hizo la comunidad, de los documentos que nos llegaron, hicimos llegar toda la documentación correspondiente a la Dirección de Obras Hidráulicas y gracias a eso, estuvo en esta mesa sentado el Seremi de Obras Públicas y el Director de Obras Públicas, primero reconocieron de que el puente estaba en mal estado y se comprometieron a repararlo lo más rápido posible, se recuerdan. Eso fue producto de nuestro accionar, no nos quedamos sin hacer nada, nosotros recogiendo las inquietudes de la comunidad, le pedimos al Seremi que hicieran esto. Yo creo que ese es el primer paso que se dio, positivo en este sentido, pero yo me pregunto ¿Quiénes hoy día levantan la voz o han levantado la voz en los medios de comunicación? ¿Por qué no han recurrido, si tienen la información privilegiada, en algún momento determinado, a los tribunales o a Contraloría o alguna otra Institución de los Tribunales Ambientales? por ejemplo, ¿porque siempre que pasan estas cosas, vamos primero a los medios de comunicación y damos las noticias ahí y ahí nos quedamos?, todos quedamos tranquilos con que ahí se hizo la tarea. Aquí, los parlamentarios que hoy día alzan la voz, hay que preguntarles que se hizo efectivamente, si tenían información por qué no recurrieron a los tribunales, por qué no fueron a los tribunales ambientales, por qué no fueron a contraloría o hicieron denuncia donde corresponda. Además, ellos tienen la potestad de fiscalizar, entonces también hay responsabilidades que hay que ir las viendo, sobre todo cuando ocurren estas cosas quien hizo algo o quien no lo hizo. Nosotros hicimos la pega, con mucha claridad y yo quiero que Ángela nos detalle y nos cuente como da los permisos, ella tiene la independencia en este tema y por lo tanto que nos cuente que es lo que ha pasado”.

Se integra a la mesa la Señora Ángela Villarroel Mansilla, Directora de Obras Municipales.

SEÑORA VILLARROEL: “Señores Concejales, Presidente, como dice el Alcalde, la Dirección de Obras es dado a que nosotros administramos los Bienes Nacionales de Uso Público, nosotros tenemos la facultad de otorgar



Concejo Municipal

permisos de extracción de áridos en el río Rahue, pero como nosotros no tenemos la expertiz para ello, porque no estamos facultados por ley para poder examinar los expedientes técnicos y aprobarlos, lo que hacemos es remitir el expediente técnico al DOH al Ministerio de Obras Públicas, donde este Ministerio hace la evaluación técnica del Proyecto de Extracción y ellos emiten un informe técnico favorable o rechazan este proyecto, con esa comunicación, ellos envían este informe a la Dirección de Obras y con ese sustento técnico la Dirección de Obras procede a otorgar el permiso respectivo, es decir, nosotros como Dirección de Obras estamos muy tranquilos, porque todos los permisos que hemos otorgado en la extracción de áridos con la cantidad de metros cúbicos a extraer y en la localidad o la ubicación a hacer las faenas, esta previamente autorizado por la DOH”.

ALCALDE BERTIN: “Señora Ángela, usted me contaba que además consultaba a otros servicios”.

SEÑORA VILLARROEL: “Cuando llega el expediente técnico, efectivamente Alcalde, nosotros también acogemos la sugerencia de la DOH y hacemos las consultas a otros servicios como por ejemplo Sernapesca y a Sernatur, quienes tienen algunas incidencia o comentario que hacer, porque si efectivamente hay un tema de peso, por ejemplo algo turístico o patrimonial, nosotros tenemos la herramienta para decir no, ya que este lugar es patrimonial o turístico, no se toca y no ha pasado. Nosotros, todas las autorizaciones que hemos dado, tenemos el respaldo técnico de por medio para poder así autorizarlo y otorgarle el permiso y porqué otorgamos permiso, es porque el municipio al otorgar permiso, cobramos los derechos municipales por ello y estamos facultados por ley para hacerlo. Entonces, yo quiero dejar aquí, claramente establecido que este Municipio, a través de la Dirección de Obras, no ha otorgado ningún permiso de extracción de áridos, que no esté resguardado todo el proceso por la DOH con su calificación favorable”.

ALCALDE BERTIN: “Desde el punto de vista jurídico don Hardy por favor”.

Se integra a la mesa el Sr. Hardy Vásquez Garcés, Director de Asesoría Jurídica.

SEÑOR VÁSQUEZ: “Señor Presidente, señores Concejales, buenas tardes a todos, efectivamente como se ha dicho aquí, lo primero es lamentar esto que ocurrió y la desgracia de la familia que sufrió la pérdida de uno de sus miembros. El tema de los áridos y lo que sucedió en el puente es una situación bastante compleja, nosotros tenemos claro, que desde el punto de vista jurídico, la responsabilidad exclusiva, en cuanto a la mantención y conservación de este tipo de estructura, es de manera exclusiva de la Dirección de vialidad y eso está en la ley, en el decreto 79 del año 2004, que establece de manera clara cuales son las atribuciones de este servicio.



Concejo Municipal

En virtud de ello y tal cual se ha dicho aquí, ante la inquietud que tuvo este Concejo Municipal en pleno, el año 2017 se ofició por parte del Municipio al Ministerio de Obras Públicas del cual es dependiente la Dirección de Vialidad y producto de ello, hubo una visita, tal como también se indicó, del Seremi y un funcionario que tenía que ver en la Dirección de Obras Hidráulicas, quien era el experto y él nos expuso claramente, aquí a todos nosotros, la situación del puente, que era la preocupación en esos momentos de los vecinos. Además del tema general de la extracción de áridos que es un problema a nivel nacional, como lo planteó aquí un Concejal y que fundamentalmente se da aquí en Osorno, en el río Rahue más que nada y en sectores rurales propiamente tal, que no están cercanos a un cursos de agua y ahí se nos dijo, claramente que, el puente tenía problemas, ellos como servicio asumían que tenían que generar los estudios para poder repararlo, que esto se producía por una histórica obtención de áridos que venía de hace muchos años y que no era producto de lo que había ocurrido hace 2 o 3 años, si no que esto era producto de la extracción histórica de este tipo de material y que por lo tanto, ellos iban a tomar las medidas correspondientes y las medidas las toman, con un compromiso de levantar una licitación para reparar el puente, dentro de plazos determinados y que en definitiva, efectivamente se realizó, hay una licitación que uno puede hoy en día, que establece condiciones y requisitos, se lo adjudica una empresa, se establecieron medidas de mitigación de control dentro de eso, yo hoy día no puedo dar una opinión técnica de lo que pasó, porque no me compete y por lo demás hoy día, tal como todos nosotros sabemos, hay una investigación que está siendo llevada a cargo por el organismo que por ley le corresponde, que es el Ministerio Público, quien tendrá que determinar eventualmente si es que existen o no existen responsabilidades, en este caso de orden penal, por los lamentables hechos que ocurrieron el sábado recién pasado. Por lo tanto, nosotros como municipio y tal como lo ha planteado la Directora de Obras, en lo que es extracción de áridos, yendo al tema de lo que es el puente Cancura, nuestro municipio, desde que este tema se ha tocado en la mesa, hemos hecho las fiscalizaciones correspondientes, hemos hecho uso de nuestras facultades dentro de lo que la ley nos permite y aquí Ángela ha sido bastante clara en cuanto a que al otorgamiento de permisos, se requiere previamente la visación técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas, que entiendo yo, y que también ahí Ángela lo puede corroborar, respecto al río Rahue, la Dirección de Obras Hidráulicas debido a su área, estableció una especie de plan maestro, que no sé cómo se llama, y determinó en qué áreas del río es posible extraer el material y dentro de estas áreas está el sector de Cancura y hay dos más que la Dirección de Obras Hidráulicas determinó que era posible extraer. También deben recordar los señores concejales, que al año estaban presente, siempre acá se nos ha dicho por los técnicos de la Dirección de Obras Hidráulicas, que el material pétreo o los áridos de los ríos es un material renovable, es decir que no por sacarlo se acaba y volviendo al caso puntual, efectivamente hoy día se habla de una empresa determinada, que es una empresa que siempre ha cumplido o ha tenido los permisos

1013



Concejo Municipal

permanentes del organismo técnico correspondiente. Entonces, por eso digo, que si aquí hay una situación y lo que nosotros hemos hecho y en eso nosotros debemos estar absolutamente tranquilos, es porque nosotros hemos tomado y realizado todas las medidas que la ley nos permite. Ahora, en alguna oportunidad aquí también se dijo, reglamentemos y prohibamos esto, aquí no podemos prohibir el ejercicio de una actividad lícita, nosotros no le podemos prohibir vía ordenanza, eventualmente podemos regular, pero qué vamos a regular, cuando el organismo técnico no somos nosotros y por qué esta asimetría que por un lado tenemos un organismo técnico y nosotros los permisionarios, esto es una razón de orden legal. La ley establece que la constitución de los Bienes Nacionales corresponde a los Municipios y los áridos están dentro de los Bienes Nacionales y por lo tanto, también lo incorpora dentro de la ley de Rentas, como una de las formas de ingresos municipales que son el cobrar derechos por la extracción de áridos, pero en definitiva y también como se ha planteado, yo creo que existe un vacío legal en cuanto a regular de una manera específica esta manera, porque queda por un lado un organismo técnico que dice si se puede o no se puede y por el otro lado esta el municipio que otorga el permiso y, que pasa con el municipio que no otorga le permiso cuando el organismo técnico dice que si se puede, entonces, vamos a ser nosotros que vamos a recibir del particular la demanda judicial correspondiente por no permitirle el desarrollo de una actividad lícita. El tema es bastante complejo ahí y entiendo que en algún momento o existe un proyecto que no lo recuerdo bien en estos momentos, que trata de regular esto, pero hoy día existe ese vacío en el cual un organismo técnico dice “si se puede o no se puede” y nosotros solo somos quienes por ley tenemos la atribución de otorgar el permiso y de cobrar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, tomando las palabras de nuestro Asesor Jurídico, don Hardy, él decía que nosotros no podemos prohibir, pero si podemos regular y cuando yo hablo de una ordenanza es justamente eso, poder regular y ahora si sobrepasan nuestra ordenanza ya no es nuestra responsabilidad. Nosotros hemos puesto normas en nuestra comuna por ende tenemos nuestro argumento jurídico que nos podemos proteger y no lo que pasa hoy día que queda como tierra de nadie”.

ALCALDE BERTIN: “Emeterio, me gustaría que tu fueras más explícito, regular en qué forma”.

CONCEJAL CARRILLO: “Regular en volumen, en distancia, que no se pueda extraer árido de los puentes, por eso es que hay que estudiarlo y hay que generar un modelo de ordenanza para poder discutir el tema y verlo”.

ALCALDE BERTIN: “Que quede claro, porque tu dices, quiero pedir, insistiendo que se haga una ordenanza y lo que pides específicamente es regular el volumen que se está trabajando, entonces, dile Ángela”.



Concejo Municipal

SEÑORA VILLARROEL: “Concejal, lo que pasa es que como bien dice don Hardy Vásquez, la Dirección de Obras Hidráulicas hace años atrás hizo todo un estudio del cauce del río Rahue ya que es un master plan, un plan maestro, y ahí ellos señalan con este estudio, cuales son los puntos de la extracción de áridos del río Rahue, desde que nace hasta que termina y ellos indican el lugar de la extracción y el volumen de la extracción por año y en ningún momento eso ha sido intervenido por el municipio porque no tenemos la expertiz de ello, porque ellos son los profesionales, son la unidad técnica que regula el tema. Ahora, como bien dice el Asesor Jurídico, la empresa entrega un expediente técnico completo, con planimetría, con cálculos y esos son revisados por la unidad técnica del Ministerio de Obras Públicas que es la DOH, por ende, nosotros que podríamos regular, decir simplemente que se guía por el plan maestro autorizado por la DOH y después dirá la reglamentación y se ceñirá por los metros cúbicos autorizados, por los lugares autorizados, por el volumen autorizado, porque más no podemos, a mi parecer técnicamente no hay más que regular”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Yo tengo una inquietud, sobre el traslado de los pasajeros que van entre la comuna de Osorno y la comuna de Puerto Octay”.

ALCALDE BERTIN: “Eso está resuelto Concejal, la empresa dice que colocó buses”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Pero es otra mi inquietud, yo estoy viendo de que nosotros estamos viendo una evaluación de las causas que produjeron el lamentable accidente en donde falleció Don Germán Mansilla de 24 años y me adhiero a las palabras de Carlos Vargas cuando decía que nosotros los osorninos y como autoridades estamos lamentando lo que ahí ocurrió. Ahora a mí me preocupa el futuro, la pasarela la municipalidad está ayudando para que la gente pueda ir de una comuna a otra, se va a utilizar un puente que es más chico donde el camino no está en las mejores condiciones, entiendo que Vialidad lo va arreglar, que va a reforzar el puente para que no haya problemas, pero ahí van a pasar más vehículos, van a pasar más camiones con leche y una serie de otro tipo de vehículos que a lo mejor el puente no está habilitado para ese flujo, entonces la inquietud mía es saber si la municipalidad tiene alguna injerencia en eso para fiscalizar”.

ALCALDE BERTIN: “No Concejal, ninguna, cada uno hace su pega aquí, Vialidad tiene las facultades y la expertiz para verificar si los vehículos que pasan ahí van a ser seguros, es pega de ellos, no es de nosotros”.

CONCEJAL TRONCOSO: “La municipalidad no inspecciona por ejemplo el ensanchamiento del camino”.



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “No, cada uno hace su pega, no le puedo decir a un médico cómo operar, cada uno sabe cómo hacerlo, para eso tienen su especialidad”.

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, me queda claro con respecto a lo que pasa con la empresa privada, pero yo estoy de acuerdo con Emeterio por la ordenanza que tenemos nosotros cobramos precios, que es un precio determinado por la extracción de áridos y lo discutimos nosotros como Concejales con don Hardy Vásquez en esta sala, yo creo que es necesario quizás tener una ordenanza que regule la extracción de áridos, independiente de la norma que existe y para eso nosotros podemos involucrar, aunque no tengamos la expertiz, pero el mismo Director de la DOH puso en su documento y nos dio directrices que en su momento conversó con la Alcaldesa de Puerto Octay por lo que estaba pasando en el puente Cancura de cómo lo podían hacer, elevar por ejemplo un poco más el costo de la extracción de áridos y de ahí sacar un experto en el área que haga las veces de fiscalización, se pueden hacer varias cosas, por ejemplo los empresario que declaran que van a sacar 10.000 m³, en fiscalizaciones que hacemos en terreno están sacando 20.000 m³, a través de la ordenanza nosotros podríamos indicar tal multa y claramente va a pasar al Juzgado Policía Local, pero esa es una materia de discusión, yo creo que podemos abordar ese tema, pero ahí estamos abordando los que son legales y que pasa con los que están ilegales, ese es el tema de fondo, porque estamos hablando de los legales, de la ordenanza de precios, del permiso de la DOH, que informó los m³ a través de la normativa y del informe de impacto ambiental que ellos presentaron que iban a ejecutar o no, pero que pasa con los ilegales, el mismo abogado Triviño de Dowling y Schilling que vino a exponer acá con planimetría aérea nos dijo, tenemos 15 a 20 ilegales dentro del río y qué pasa con ellos”.

SEÑOR VASQUEZ: “Tal como lo plantea usted Concejal, yo creo que en una ordenanza no podemos regular más allá de lo que hoy día estamos haciendo y nosotros estamos haciendo y realizando las fiscalizaciones y realizando las denuncias correspondientes y tal cual usted lo está planteando, los Juzgado de Policía Local aplicarán las sanciones y dentro del marco que nos permite y lo que les permita a los tribunales de Policía Local, no pueden aplicar multas superiores a 5 UTM, entonces, evidentemente para alguien, infringir a pagar 5 UTM en un negocio de esta naturaleza, es más sencillo infringirla. Respecto del tema de los ilegales, podríamos nosotros eventualmente, si efectuamos fiscalizaciones y vemos que efectivamente hay algún tipo de daño medio ambiental y en eso está facultado cualquier habitante de la comuna y nosotros como municipio, por lo que podemos generar es una denuncia al tribunal medio ambiental y el tribunal ambiental tendrá cursar las infracciones que correspondan ya que ellos tienen mayores atribuciones en esta materia, pero ahí en definitiva la competencia para conocer eso en la medida que se produzca daño ambiental y estimemos que hay daño ambiental es de conocimiento hoy día de los tribunales ambientales”.



Concejo Municipal

CONCEJAL CARRILLO: “Bueno, yo me quedo con la sensación de que nosotros perfectamente podríamos tener una ordenanza, discutirla, analizarla y tener un instrumento como municipio para poder ayudar a regular un poco más el tema de los áridos, pero para cerrar mi intervención en este tema Señor Alcalde, yo quiero proponer y ojalá cuente con el respaldo de mis colegas como Concejales, insistir en una reunión con nuestros parlamentarios urgentemente, para abordar específicamente esta materia, porque bien lo dijo nuestro abogado don Hardy, aquí hay un vacío grande legal, que queda esto así en la nebulosa, que nadie asume responsabilidades y proponer que los parlamentarios puedan presentar iniciativas de proyectos de ley, por lo tanto, perfectamente nuestros parlamentarios de esta zona pueden presentar una iniciativa de proyecto de ley y quizás podría ser la ley Cancura, ya que es el primer puente que colapsa debido a la extracción exagerada de áridos, no hay otra experiencia en el país de un puente que haya colapsado por la extracción de áridos, por lo tanto yo creo que este es un tema Alcalde, que tenemos que tomarlo con la seriedad que corresponde y tomar nosotros como municipio la iniciativa en este tema, porque creo que hay que legislar, hay que revisar la ley, porque hoy día así como está, pone en riesgo no solamente la comuna de Osorno, sino que toda la Región de Los Lagos, todos están claros que muchas ciudades ya se han levantado a esta opinión, hay otros Concejos que también están empezando analizar esta situación, porque hay otros puentes que hoy día están con cierto riesgo”.

CONCEJAL BRAVO: “Señor Alcalde, primero, lamentar el fallecimiento de un joven de 24 años, toda una vida por delante, y todas las personas que quedaron heridas. Creo, señor Alcalde, que es adelantarnos a la investigación que está haciendo la Fiscal Leyla Chain, que es una Fiscal muy seria, incluso, ha llegado Personal Criminalístico, no solamente de Puerto Montt, sino que de la Región Metropolitana, por lo tanto, indicar teorías, creo que nos adelantamos, pero sí, debemos estar tranquilos, porque cada vez que solicitamos que algo se solicite, usted enviaba la correspondencia a donde le indicábamos por los problemas que le señalábamos; recuerdo que en una oportunidad le solicité un oficio para que se revise el puente Forrahue, y los puentes rurales, así es que creo que debemos estar tranquilos, y objetivamente pienso que no solamente es un factor, porque cuando se hicieron esos puentes, racionalmente, cuando se construyeron los puentes, 40 o 60 años atrás, no existía un camión con 50, 60 o 70 toneladas, a los que más encima les colocan 1 o 2 carros, hoy día, y esos son los puentes que se están destruyendo y el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, también debe pronunciarse; así es que reitero, deberíamos esperar la investigación correspondiente, para que se tomen todas las medidas del caso.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, nosotros también extraemos áridos, desde el río Rahue, y el 14 de mayo del 2013, en una exposición que hubo acá en el Concejo, don Carlos González mencionó que en una solicitud que enviaron a la Dirección de Obras Hidráulicas, dice que el Visto Bueno,



Concejo Municipal

para extraer áridos es solamente con un Visto Bueno de la Dirección de Obras, y como Municipio podemos extraer, y además, nos pidieron que nos alejemos, más o menos, 300 mts de cada uno de los puentes, para no tener problemas de socavamiento, sacamos, más o menos, como 5.000 mts³, me quedo con los 300 mts, y he visto maquinas nuestras, que está sacando material pétreo, frente al Estadio Alberto Allaire, que está no a 300 mts del Puente San Pablo, y por eso quisiera solicitar, no al Municipio, claramente, me preocupa más, lo que señala el colega Victor Bravo, de que estos puentes fueron construidos con otro tipo de cargas, otro tonelaje, y el puente San Pablo, que es un puente importante para la vía urbana, me preocupa, por ende, quisiera que se solicitara un informe al Ministerio de Obras de Públicas, específicamente, del Puente San Pablo, para saber en qué situación está.”

CONCEJALA SCHUCK: “Señor Alcalde, este tema da para mucho, porque es un tema horrible, donde murió una persona, pero, tal como dice el colega Bravo, coincido que aquí hay múltiples factores, a lo mejor, el tema que más nos compete es los áridos, porque somos quienes damos los permisos, pero, en el fondo, aquí, hay una investigación muy amplia, donde tenemos que esperar, y ver por cuánto tiempo. Pero, lo más triste es la pérdida de una vida, de un chiquillo joven, trabajador, da mucha pena, porque son cosas que no deberían ocurrir, pero, ocurren, y me pregunto qué pasa con este país, y ahora, solo esperar a ver qué pasa de aquí en adelante, a lo mejor, poner más atención con los permisos que se otorgan; usted hablaba de un recurso sustentable, un recurso que se renueva, entonces, también habría que analizar cada cuánto tiempo se renueva el recurso, porque, a lo mejor, están sacando mucho más de lo que se renueva y ahí estamos haciendo un daño, y como decía don Hardy, es un tema medioambiental.”

CONCEJAL CASTILLA: “Alcalde, creo que el punto clave acá, y lo que le va a interesar a la familia, es lo que va a resultar en la investigación que se haga, y creo que ahí debemos dar el mayor respaldo, agradezco que esto no se haya dado como un tema político, porque no se ha escuchado eso de «es de culpa del Gobierno anterior, es culpa de este Gobierno», no, se ha hablado de la extracción de áridos, creo que hay que esperar, responsablemente, la respuesta que no de la Justicia, en este caso, apoyar lo que la Justicia determine, y ahí haremos los comentarios que corresponden; en estos momentos, el dolor de esa familia, el dolor de Cancura, porque Cancura está sufriendo, tienen que sentir el apoyo nuestro.”

CONCEJAL CARRILLO: “Simplemente quiero decir que, a lo mejor, el puente no cayó el día sábado por la extracción de áridos, propiamente tal, pero, fue a consecuencia de la reparación, el puente no se estaba reparando porque estaba bien, había un daño, y estas fotografías que están aquí, que son de enero del año 2017, donde se muestra, claramente, cómo estaban las bases del puente.



Concejo Municipal

El Concejal Emeterio Carrillo, muestra unas fotografías impresas en hojas de oficio.



Esto se debe, justamente, a la extracción exagerada de áridos del sector, sino estas fotografías no estarían acá presente, entonces, aquí hay una consecuencia, de lo que pasó, y claramente, es la extracción de áridos, ahora, que no queramos reconocer eso, obviamente, espero que se termine la investigación que se está haciendo, pero, lo que venían denunciando los vecinos, desde el año 2011, está aquí en las Actas; ahora, me pregunto, cuántas multas ha cursado el Municipio, a raíz de las denuncias que se han hecho acá, por distintos Concejales, se ha multado a la gente que se ha expuesto acá, en pantalla, referente a la extracción ilegal de áridos, o las que están en legalidad y que están sacando más volumen del que les corresponde. Entonces, creo que debemos tomar acciones en este aspecto, porque si no quedamos en lo mismo, porque da la sensación de que aquí no ha pasado nada, y no queremos tomar acciones concretas.”

ALCALDE BERTIN: “Vuelvo a preguntar, Concejal, cuando usted dice que debemos tomar acciones, qué acciones, díganos, seamos concretos.”

CONCEJAL CARRILLO: “Alcalde, he pedido dos cosas puntuales, uno, trabajar una Ordenanza Municipal, y dos, invitar a una reunión a nuestros Parlamentarios, para abordar esta materia, y ver si se puede cambiar la legislación que hoy día regula la extracción de áridos.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Lo de los parlamentarios, se va a invitar, pero, eso no es nada concreto, vamos a tener una comparación con los parlamentarios, y va a quedar en eso. Lo otro, lo ha dicho el Asesor Jurídico, que no tiene sentido, porque hay una Ordenanza que regula eso, y más que eso no podemos regular. Entonces, no nos quedemos en el discurso en vivo, “que yo estoy pidiendo esto”, y no llegamos a nada, seamos concretos de qué es lo que queremos, específicamente, y si no tenemos claridad sobre eso, no nos embarquemos en algo que no tiene mucho sentido, no quiero engañar a la ciudadanía, aquí, diciendo cosas por decir.”

CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, tal como están las cosas, no está bien, no pueden haber dos opiniones respecto a eso, como está funcionando el tema, no está bien. Por lo tanto, en ese sentido, haría un llamado a los parlamentarios, a que estudien una posible modificación de la Ley de Extracción de Áridos, eso debería verse ya, en la próxima sesión de parlamentarios, sobre todo, respaldada desde nuestros parlamentarios de la zona, que los hemos visto en declaraciones, que van a tomar el tema. Segundo, no dar ningún respiro, como Municipio, no podemos tener ninguna pausa, ser en esto muy concretos, porque lo dice nuestro Pladeco, queremos recuperar las riberas de nuestros ríos, para potenciar el turismo de la comuna, de la provincia, etc., está en el Pladeco, por lo tanto, todos los días, las 24 horas, debemos tener mayor esfuerzo por estar atentos con nuestro cauce, con nuestro río, y en ese sentido, haría un llamado a los vecinos, para que nos ayuden, porque acá, como lo dije al comienzo, no son héroes la política, ni nada por el estilo, son los ciudadanos quienes señalaron, quienes pusieron el dedo en la llaga «esto está pasando, pongan atención», y si se trató en esta mesa, fue nada más para transmitir lo que ellos nos dijeron, y respeto por la gente, eso es lo que más pediría, respeto, sobre todo, con la experiencia de la gente, porque siempre llegan personas que nos ponen el título en la cara, pero, hay que gente que no fue nunca a la Universidad, a lo mejor, no saben ni sumar ni restar, pero, tienen mucha más sabiduría, y a esa gente hay que ponerle atención, hacerle caso y respetarla, porque muchas veces han surgido roces de aquellas personas que saben, experiencia de vida, pero, como son ciudadanos comunes y corrientes, no se les toma en cuenta, pido respeto por la gente, creo en la gente, he conversado mucho en estos últimos días con personas mayores, y les creo, respeto por ellos, y a cuidar nuestros ríos, es responsabilidad de este Concejo, y también de ustedes vecinos, que nos ayuden, cada día que pase algo, denuncien, como lo señaló nuestro Asesor Jurídico, porque si hay que hacer demandas se harán, por el bien de nuestro cauce del río.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, quiero ser claro, también, al respecto, creo que este Concejo siempre ha tenido mucho respeto por la ciudadanía, creo que nadie de nosotros ha faltado el respeto a la ciudadanía, y nosotros hemos sido los únicos que hemos respondido al clamor de la ciudadanía, y los hechos están ahí, fuimos los que denunciemos, trajimos aquí al Seremi de



Concejo Municipal

Obras Públicas, se conversó, y gracias a eso se estaba reparando el río; no nos adelantemos a las conclusiones, por favor, dejemos que la justicia, los expertos, investiguen, saquen sus conclusiones, y si hay responsabilidades, tendrán que asumirse, de quien corresponda, pero, a nosotros no nos corresponde emitir juicios al respecto, porque hoy día se está investigando eso, hay cosas evidentes, el señor Intendente dijo muy claro «la cepa se fue abajo, porque desviaron el río hacia una cepa nueva», la señora Fiscal también dijo algo parecido, pero, son apreciaciones que ellos emiten, pero, nosotros no tenemos porqué sacar conclusiones respecto a eso. Les digo, hemos tenido avances concretos al respecto, compramos 2 botes, de buena calidad, y esos botes que se entregaron a la UBRO, están también para fiscalización, aquí se dijo, entonces, la señora Angela no tiene excusa para decir «no vamos a fiscalizar», porque sí puede fiscalizar, en cualquier minuto, porque están los botes a disposición, entonces, hemos dado pasos concretos respecto a este tema, no nos echemos la culpa, porque aquí hemos sido los únicos, como Municipio, con el Concejo, el Alcalde y los Funcionarios; estamos haciendo el trabajo, la hemos hecho, la hemos cumplido, como corresponde, y la vamos a seguir haciendo, como corresponde. Vamos a preocuparnos, a recuperar las riberas, como lo estamos haciendo, a nosotros nos corresponde mantener las riberas limpias, y si de repente hemos colocado máquinas para limpiar las riberas, es porque es parte de nuestro trabajo, es nuestra función, de hecho estamos trabajando un proyecto, con Obras Hidráulicas, lo está viendo la DIRMAAO, para ver cómo limpiamos las riberas de los ríos cercanos a la ciudad, porque eso hay que hacerlo, y no porque vean una máquina en el agua, piensen ustedes que estamos haciendo un daño, no, estamos produciendo lo que tiene que producirse, los ríos se cargan para un lado, para el otro, ellos tienen que indicarnos cómo extraer los áridos para que el río pase en forma pareja, y esas cosas hay que ir viéndolas. Pero, como les digo, estamos haciendo el trabajo, por lo tanto, las fiscalizaciones las vamos a seguir haciendo, en lo que nos corresponde, y de ahora en adelante, persona que encontremos sacando áridos, lo denunciaremos al Tribunal Ambiental, donde corresponda, y haremos la denuncia como corresponda.”

CONCEJAL HERNANDEZ: “Alcalde, como usted dijo, tenemos dos botes, tenemos un dron que facilitamos a la Policía de Investigaciones, entonces, la D.O.M. perfectamente puede salir a terreno, y por qué no hacemos un levantamiento real, de aquí a un mes.”

ALCALDE BERTIN: “Sí, perfecto, vamos a encargar a la señora Angela ese trabajo, y que nos emita un informe, asimismo, con esa inspección que se haga un levantamiento, y se cursen las infracciones, denunciar a Tribunales Ambientales todo lo que está pasando con los pozos, y los pozos lastres que están en todos lados, también hay que hacerlo.”



Concejo Municipal

8.- CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Quiero solicitar un informe de cómo está funcionando y trabajando, en este momento, el Centro de Esterilización Canina de la Municipalidad, las condiciones en que se encuentra, su equipamiento, el rendimiento que están teniendo, el equipo veterinario que está trabajando ahí, porque parece que hay algunas cosas que hay que mejorar, por ejemplo, esa jaula que se ve ahí, con óxido, y aparentemente, son todas jaulas pequeñas, entonces, habría que renovarlas.”

ALCALDE BERTIN: “Bien, que se haga el informe correspondiente, pero, cabe señalar que esta Unidad depende de la DIRMAAO, y la DIRMAAO tiene presupuesto suficiente para hacer todo lo que hay que hacer, entonces, hay que ver cómo se está trabajando.”

CONCEJALA SCHUCK: “Alcalde, respecto al tema del colega, hay una ampliación pendiente para el Canil.”

ALCALDE BERTIN: “Está autorizada, desde hace bastante tiempo.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Carlos Medina Soto, Director de la DIRMAAO.



Concejo Municipal

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes, Presidente, Concejales. Efectivamente, hay un proyecto de mejoramiento integral del lugar, que permita poder aumentar la cantidad de perros, que son ahí trabajados. Tendría que buscar antecedentes si el proyecto está en el Portal o no, porque no lo tengo claro.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, cuéntenos por qué no se ha hecho, porque eso se autorizó hace bastante tiempo atrás.”

SEÑOR MEDINA: “Tendría que saber por qué no se ha licitado, no podría informar ahora en la mesa.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Ese proyecto está hecho, señor Alcalde. Estamos en los últimos afinamientos de los costos, se demoró porque el terreno donde está hecho el Canil, tiene un cambio de Uso de Suelo, solo por la superficie del Canil, entonces, hubo que hacer este cambio de Uso de Suelo, por la superficie que estamos agregando.”

ALCALDE BERTIN: “Cuánto tiempo para hacer esto.”

SEÑOR DONOSO: “Disponibilidad presupuestaria, tendría que ser para la próxima sesión de Concejo.”

9.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Alcalde, traje unas imágenes:





Concejo Municipal



Esto es calle Azapa, entre Chorrillos y Chacarillas, en Rahue Alto, la calle Azapa es bastante larga, donde los vehículos pasan a toda velocidad, y se puede ver una vereda que es bastante angosta, hay estacionamiento de vehículos por ambos lados, y los vecinos se quejan que los vehículos pasan a alta velocidad; si bien es cierto, aquí se ha dicho de que los lomos de toro no pueden ir donde pasa movilización colectiva, pero, también, no es menos cierto, de que la gente está preocupada, por los vehículos que transitan por una calle bastante larga, que comienza en Cipriano Uribe y termina en Chacarillas, entonces, los vecinos están requiriendo lomos de toro, y si no se puede, que se instale algo que disminuya la velocidad de los vehículos.”

ALCALDE BERTIN: “Le vamos a encargar a don Luis Vilches que haga el estudio, para ver si se puede instalar un lomo de toro. Ahora, tienen que entender una cosa, cada vez que colocamos un lomo de toro, producimos bajar velocidad, y bajar velocidad produce atochamientos, entonces, arreglamos una cosa y desmejoramos otra.”

10.- CONCEJAL TRONCOSO: “Mi otro punto, señor Alcalde, lo mismo pasa en la población Bellavista, en Rahue Bajo, ahí no se pueden poner lomos de toro, pero, el problema que tienen ellos es que hay paraderos intermedios, y hay mucha gente que viaja hacia los establecimientos educacionales, hacia sus lugares de trabajo, y la movilización colectiva no se detienen en estos paraderos, la gente espera una hora o una hora y media, para que una micro o un colectivo los pueda pasar a buscar, no sé de qué manera puede ayudar el Municipio, para que esa gente pueda tener movilización.”

ALCALDE BERTIN: “No es competencia nuestra, es competencia del Ministerio de Transportes.”

CONCEJAL TRONCOSO: “Podemos enviar un oficio al Ministerio de Transportes, a través de sus buenos oficios, señor Alcalde.”



Concejo Municipal

ALCALDE BERTIN: “Sí, no hay problema.”

11.- CONCEJAL VARGAS: “Señor Alcalde, quisiera consultar a la D.A.F., porque a través del Ordinario N°556, se responde sobre el cumplimiento de los pagos de la Empresa Concesionaria de Parquímetros, y en los primeros meses de este año, 2018, hasta abril, por lo menos, hay una serie de multas que se están cobrando, por incumplimiento, seguramente, de la empresa, con el pago de los dineros correspondientes. ¿Ha mejorado eso, a partir del mes siguiente, mayo, junio?”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a pedir el informe que usted solicita, Concejal.”

CONCEJAL CASTILLA: “Señor Alcalde, sobre el tema, me gustaría solicitar que pudiéramos invitar al ITO del convenio que hay con esta empresa, para aclarar muchas dudas.”

ALCALDE BERTIN: “Lo vamos a ver con don Luis Vilches, lo vamos a invitar.”

12.- CONCEJAL VARGAS: “Mi segundo punto, señor Alcalde, una inquietud sobre las Bases Técnicas de Concesión del Servicio de Operación y Manejo de Residuos Sólidos Domiciliarios Industriales asimilables a Residuos Domiciliarios de la comuna de Osorno, y otras comunas de la provincia de Osorno, el Vertedero de Curaco, en lo que tiene que ver con los criterios de evaluación, se pide muy poca experiencia para hacer esta labor, experiencia en materia de Concesión, Operación, Manejo Vertedero y Relleno Sanitario, 5%.”

ALCALDE BERTIN: “A qué se refiere eso.”

CONCEJAL VARGAS: “A la Propuesta Pública de Secplan 41-2018.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo a la señorita Karla Benavides Henríquez, Administradora Municipal.

ALCALDE BERTIN: “¿Eso está en el Portal?”

SEÑORITA BENAVIDES: “Presidente, Concejales, buenas tardes. Efectivamente, la Propuesta está en el Portal, producto de que la Concesión vence prontamente, quisimos adelantarnos, para después no tener algún tipo de trato directo; el tema de ese criterio, señor Alcalde, se tomó, básicamente, porque se reduce, muy pocas empresas tienen experiencia en el país, hablemos la verdad, los Vertederos, propiamente tal, como algo oficial, no deben existir, aquí, lo único que debería existir son los Rellenos Sanitarios, los Vertederos existen porque no había un manejo de residuos domiciliarios correctos, y, justamente, lo vimos en ese aspecto, que íbamos



Concejo Municipal

a reducir una gran cantidad de gente, que podía participar, y poder hacer estas obras, que van, más que nada, más que un conocimiento específico, o demasiado técnico, tienen que ver con la remoción de masa, con poner tierra en donde corresponda, hacer las piscinas, y un tratamiento de lixiviado que va a unas piscinas que no es un tema tan sofisticado, es bastante sencillo, en materia de manejo de residuos, por lo tanto, el restringir o poner un porcentaje tan alto en experiencia nos iba a quedar pocas empresas, y lo importante para nosotros es que participe una gran cantidad de personas.”

CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, también lo veo con cierto riesgo, de que hoy día se esté exigiendo tan poca experiencia, porque este Vertedero, sabemos, que no es un Vertedero normal, es un Vertedero que hace rato dejó de ser un Vertedero, estamos tratando de sobrevivir con eso, por ende, me imagino, que en las condiciones que están, con todas las observaciones que nos ha hecho la Superintendencia Sanitaria, pienso que las exigencias, en cuanto a experiencia de manejo de Vertedero, debió haber sido prioritario, en esta situación, porque no es un Vertedero que hoy día esté en condiciones normales, que ya está en proceso que tiene que ser cerrado, por ende, me llama la atención la poca experiencia que se exige.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Con respecto a eso, es importante señalar, que en las Bases están especificados cada una de las observaciones que realiza la Superintendencia, por lo tanto, tampoco queda a criterio de la persona que esté, hacer o no hacer, está especificado en lo que tiene que hacer, está muy detallado cuáles son los determinantes que tienen que contemplar para el ingreso de residuos, y que, lógicamente, va a ser fiscalizado por el Municipio, así es que no dejamos mayor amplitud, como estaban las Bases anteriores, en las Bases anteriores solo se remitía un movimiento de algunos residuos, en este caso, se tomó las observaciones de la Superintendencia, y se tradujeron en las Bases, que creo es importante, en términos de quien se ocupe de este terreno.”

ALCALDE BERTIN: “Cuál es el complemento de calificaciones, 5% de experiencia, ¿el resto qué es?”

SEÑORITA BENAVIDES: “El resto es precio, mejores condiciones de los trabajadores, que está por Ley, y el tema de los antecedentes formales, que son 5%.”

ALCALDE BERTIN: “Hay 4 componentes más.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Sí, considerando también, que ustedes lo vieron y aprobaron en el Concejo anterior, el presupuesto, claramente, es bastante superior, y ustedes hicieron las consultas del caso, en el momento, por qué era tan superior, porque, evidentemente, necesitamos más máquinas, retroexcavadoras, y pusimos exigencias como el número de las máquinas,



Concejo Municipal

año de las máquinas, retroexcavadoras, el Personal, incluso, se pidió la supervisión de un Prevencionista de Riesgos, entonces, creo que son bastantes antecedentes los que se tomaron en cuenta.”

ALCALDE BERTIN: “¿Se van a instalar mediciones a la entrada?”

SEÑORITA BENAVIDES: “Sí, y también, por supuesto, van a tener un ingreso con otro tipo de ingreso que hoy día no se cuenta.”

ALCALDE BERTIN: “O sea, se resguarda todo el tema que está antes entregado a las circunstancias, bueno, ya está en el Portal, veamos qué pasa. Cuándo se abre esta licitación.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Hasta el 27 de julio.”

13.- CONCEJAL CARRILLO: “Señor Alcalde, traje unas fotografías:



Esto es calle Cataluña, en la mañana estuvieron acá los vecinos de Población Moyano, ellos tuvieron una audiencia con usted el día 20, y le planteaban el tema de calle Cataluña, que está en malas condiciones; el día 21 fue Personal Municipal a hacer trabajos al lugar,



Concejo Municipal

pero, al parecer los trabajos no dieron el resultado esperado, y así está hoy día la calle. Entonces, quisiera pedir que Operaciones, nuevamente, pueda ver el tema.”

ALCALDE BERTIN: “Instruí a don Pedro Cárcamo que fueran a ver el tema, ahora, cuál es el problema, por qué se empoza tanta agua en el lugar.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Pedro Cárcamo Landa, Director de Operaciones.

SEÑOR CARCAMO: “La verdad es que fuimos, provisoriamente, a hacer un trabajo para poder terminarlo posteriormente, porque habían otros requerimientos desde antes, entonces, quedamos de volver la próxima semana para retomar este tema.”

ALCALDE BERTIN: “Algo me explicaban los vecinos, que estaba más alto, que hay un desnivel, y cuanto más ripio se coloca, más agua sube, ¿no hay una forma de que escurra el agua?”

SEÑOR CARCAMO: “La idea es perfilar primero, después recargar para poder dejar nivelado, y poder hacer que definitivamente escurra el agua al perfilar.”

ALCALDE BERTIN: “Y esa calle, ¿por qué no se pavimenta?, don Claudio Donoso, haga un informe por favor, porque la solución sería pavimentar, así es que véalo.”

14.- CONCEJAL CARRILLO: “Mi segundo tema, señor Alcalde, estuve conversando con los locatarios de la Feria de Rahue, específicamente Pescaderías y Carnicerías de allí, y ellos me comentaban sobre un problema que es eterno, y no es la primera vez que se ha abordado el tema acá en el Concejo, ya se ha conversado en otras oportunidades, porque me comentaban que muchos de ellos están con muchas infracciones, inclusive, uno de ellos está con riesgo de que no le renueven su licencia, por la cantidad de Partes que tiene, y se deben a Partes que son por mal estacionamiento, desgraciadamente, la Feria de Rahue no cuenta con un lugar específico donde puedan descargar su mercadería.”

ALCALDE BERTIN: “Pero, adelante tienen estacionamiento.”

CONCEJAL CARRILLO: “El problema es que el estacionamiento de adelante está concesionado, y ellos lo solicitaron en una oportunidad, pero, no sabemos por qué no se les concedió, y era un estacionamiento solamente para descarga, o sea, dentro del estacionamiento que está concesionado se



Concejo Municipal

hubiera dejado uno, entonces, ellos se van rotando, en la descarga de la mercadería, pero, hoy día, ellos hacen eso sin el respectivo permiso, y a veces llega Carabineros y, obviamente, les cursan un Parte, también los han infraccionado los Inspectores Municipales; así es que lo que piden es poder tener un lugar para descargar.”

ALCALDE BERTIN: “Señora Administradora, no es posible determinar un solo estacionamiento para que lo usen como carga y descarga.”

SEÑORITA BENAVIDES: “Alcalde, ellos tienen un horario de carga y descarga, desde las 6 a las 9 de la mañana, en la losa.”

CONCEJAL CARRILLO: “El problema señor Alcalde, es que ellos dicen que cuando les llegan productos, por ejemplo, de Puerto Montt, a veces no llegan antes de las 9, y llegan a las 09.15, y a esa hora ya no les permiten descargar.”

ALCALDE BERTIN: “A ver, hagamos una cosa, que ellos determinen cuáles son los días que vienen a dejarles su mercadería, y darles el día entero.”

SEÑORITA BENAVIDES: “De todas maneras, la semana pasada me reuní acá en la Sala de Sesiones con todos ellos, no me plantearon este tema, pero, de todas maneras ellos tendrían que plantearme un horario distintos, y estamos llanos a conversar el tema; lo que sí es importante, es que las personas que lo usen no se queden todo el día, porque me han señalado ese inconveniente.”

ALCALDE BERTIN: “Eso es, inclusive, los Inspectores pueden verificar que se vayan rotando los locatarios, la señora Administradora va a ver el tema.”

15.- CONCEJAL CARRILLO: “Y mi último punto, señor Alcalde, es solicitar a la Dirección de Tránsito vea el tema de un camión que está estacionado por 4 meses en la Junta de Vecinos “Lomas de Puyehue”, la patente del camión es PP2737, está con carro, cuya patente es JF5047; este camión está estacionado en una calle que no tiene nombre, pero, es paralela a la calle Sangra, que queda al final de calle Concón con Placilla, así es que pedir que se fiscalice esto, y ver qué se puede hacer con este camión, que además, obstruye el tránsito.”

ALCALDE BERTIN: “Vamos a encargar a la Dirección de Tránsito que vea el tema, y nos informe.”

16.- Se da lectura al «ORD.N°05. OPER. ANT.: DELIBERACION N° 186/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: MANTENCIONES EN CALLEJÓN URZUA DE AGUA BUENA. OSORNO, 20 JUNIO



Concejo Municipal

2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CÁRCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCIÓN OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Emeterio Carrillo Torres, en la Sesión Ordinaria N° 17 del 22.05.2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 186/2018, referente a trabajos de mantención en callejón Urzúa del sector de Agua Buena, se informa que se ejecutó la reparación de las luminarias y recargue con perfilación en el citado callejón, y en relación al desmalezamiento se solicitaron dichos trabajos a la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, por ser temas de su competencia.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

17.- Se da lectura al « ORD.N°09. OPER. ANT.: DELIBERACION N° 190/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPOSICION ACERAS CALLE BAHIA MANSA. OSORNO, 22 JUNIO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CÁRCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCIÓN OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por el Concejal, Sr. Mario Troncoso Hurtado, en la Sesión Ordinaria N° 17 del 22-05-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 190/2018, referente a la reparación de las aceras de hormigón en calle Bahía Mansa, al llegar a camino La Misión, Ruta U-22, Villa Puaucho, se informa que se visitó terreno, y en los próximos días se ejecutará la reposición de la acera en el sector deteriorado.

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

18.- Se da lectura al « ORD.N°10. OPER. ANT.: DELIBERACION N° 216/2018 DEL HONORABLE CONCEJO. MAT.: REPOSICION CALZADA FRENTE ESCUELA CANADA. OSORNO, 22 JUNIO 2018. A: JAIME BERTIN VALENZUELA, ALCALDE DE OSORNO. DE: PEDRO CÁRCAMO LANDA, ENCARGADO DIRECCIÓN OPERACIONES.

Conforme a lo solicitado por la Concejal, Sra. María Soledad Uribe Cárdenas, en la Sesión Ordinaria N° 19 del 12-06-2018 del Honorable Concejo Comunal y Deliberación N° 216/2018, referente a la reposición de la calzada de hormigón del pasaje, frente a la Escuela Canadá de Rahue Alto, se informa que se visitó terreno y se confeccionó un presupuesto de la reposición de la calzada deteriorada, que corresponde a una longitud de 50 m y 3,0 m de ancho, dando una superficie de 150 m².

Saluda atentamente a Ud., PEDRO CARCAMO LANDA. ENCARGADO DIRECCION OPERACIONES».

1030



Concejo Municipal

19.- Se da lectura al ORD.N°221. VIALIDAD. ANT: ORD.ALC.N°717 DE FECHA 18 DE MAYO 2018. SR. ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT: SOLICITA MEJORAR RUTA U-390, COMUNA DE OSORNO. OSORNO, 18 DE JUNIO 2018. DE: JEFA PROVINCIAL DE VIALIDAD OSORNO. A: ALCALDE DE OSORNO. SR. JAIME BERTIN VALENZUELA.

En relación a lo indicado en oficio del ANT., en el cual solicita realizar mejoramiento del camino "Forrahue-Huillinco, Rol U-390, comunico a Ud., que durante la primera quincena del mes de mayo 2018, se realizaron trabajos de recargue granular entre los kilómetros 9,500 al 11,130, donde se observa en la fotografía que el material granular fue colocado recientemente y en proceso de cohesión, con fecha 04.06.2018 se inspeccionó el camino donde no existe limitante en su tránsito. Obteniendo una buena transitabilidad, serviciabilidad y visibilidad del camino en comento.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud., HEISSI RUBIO RIQUELME, CONSTRUCTOR CIVIL, JEFA PROVINCIAL VIALIDAD OSORNO».

20.- Se da lectura al «ORD.DAF.N°755. ANT: ORD.CONC.N°04/2010. MAT: CUMPLIMIENTO ART. 8° LEY N°18695. OSORNO, 18 DE JUNIO 2018. DE: SR. SERGIO GONZALEZ PINOL. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. JAIME BERTIN VALENZUELA. ALCALDE DE OSORNO.

Por medio del presente y dando cumplimiento al Art. 80, inciso 7 de la Ley N° 18.695, al respecto se informa a usted en documento anexo, todas las adquisiciones y contrataciones realizadas durante el periodo comprendido 28.05.2018 al 01.06.2018 por la Dirección de Administración y Finanzas a través de su Depto. Gestión Administrativa, anexándose al presente, detalle de órdenes de compra emitidas, adjudicaciones de concesiones, de las licitaciones públicas, de las propuestas privadas, de las contrataciones directas de servicio para el municipio según corresponda y que se hayan realizado.

Sin otro particular, le saluda atentamente a usted, SERGIO GONZALEZ PINOL, DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS».

21.- Se da lectura al «ORD.N°859. RENTAS. ANT: DELIBERACION N°192/2018 ACTA SESION ORDINARIA N°17 DE FECHA 22.05.2018. MAT: REMITE INFORME SOLICITADO. OSORNO, VIERNES 15 DE JUNIO DEL 2018. A: SR. JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA. ALCALDE I.



Concejo Municipal

MUNICIPALIDAD DE OSORNO. DE: JEFE (S) DEPARTAMENTO DE RENTAS Y PATENTES. I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Por intermedio del presente, y en atención a la deliberación N°192/2018 acta sesión ordinaria N°17 de fecha 22.05.2018 indicada en el antecedente, y que dice relación con lo planteado por el Concejal Hernández, respecto a los cobros que se están aplicando a los feriantes de la comuna de Osorno, el Jefe(s) del Departamento de Rentas y Patentes que suscribe, puede informar que en cuanto a lo que respecta a los cobros de los feriantes tanto de la Feria Pedro Aguirre Cerda (en su nave central o perímetro del recinto); como en la Feria libre de Rahue (en su nave central o perímetro de la Feria Rahue), los valores a cobrar se encuentran fijados en la Ordenanza Local de Derechos N°105 año 2018, en su Título V de la Dirección de Administración y Finanzas en su Artículo 11° inciso 4° “espacio losa demarcado, en feria municipales cada uno diario:

a) Feria Pedro Aguirre Cerda \$700.

b) Feria libre de Rahue \$500.

5° Uso de mesón 1,75 mts., interior Feria libre, mensual \$5.000.-

Por otra parte, en cuanto a la Feria Municipal Moyano en su perímetro el cobro es de 0,15 UTM en forma trimestral (\$7.130 aprox).

Sin otro particular le saluda muy atentamente, JUAN HERRERA LARRE, JEFE (S) DEPTO. RENTAS Y PATENTES».

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 16.52 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. EMETERIO CARRILLO TORRES

2. CARLOS VARGAS VIDAL

3. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO



Concejo Municipal

4. JORGE CASTILLA SOLIS
5. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
6. OSVALDO IVAN HERNANDEZ KRAUSE
7. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALI
8. VERENA SCHUCK DANNENBERG

**JAIME A. BERTIN VALENZUELA
PRESIDENTE DEL CONCEJO
ALCALDE DE OSORNO**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**

1033